



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 13:21 horas del día 01 de Marzo del año 2023, dio inicio la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias, Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon, Segundo Regidor, C. Irving Francisco Aguilar Resenos, Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega, Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco, Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Con el propósito de dar inicio a la Quincuagésima Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

### **2. APERTURA DE LA SESIÓN**

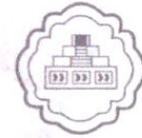
Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2023.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL (2023).
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE TRABAJO ANUAL DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.





8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio procedió a firmar el acta de la sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal sometiendo a votación que la firma del acta se realice de ahora en adelante al finalizar la sesión siendo aprobado por unanimidad.

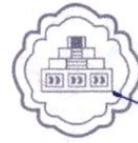
5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2023.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto el cual es en base a la solicitud emitida por el Lic. Rafael Cabrera Valencia, Tesorero Municipal, el cual es para la Aprobación de las Acciones a realizarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Ejercicio Fiscal 2023. De la siguiente tabla:

43,853,588.05		FORTAMUNDF 2023	
TECHO FINANCIERO: 43,853,588.05 2023			
Numero de control	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
TLAL/FORTAMUNDF/001/2023	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	18,474,084.06	19,000,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/002/2023	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	2,151,527.31	2,259,103.68
TLAL/FORTAMUNDF/003/2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,728,139.25	3,972,064.92
TLAL/FORTAMUNDF/004/2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	588,292.31	1,195,414.26
TLAL/FORTAMUNDF/005/2023	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULAR DE LAS UNIDADES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	337,480.61	100,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/006/2023	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULAR DE LAS UNIDADES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	127,756.86	100,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/007/2023	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	450,000.00	472,832.38
TLAL/FORTAMUNDF/007/2023	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		74,824.88
TLAL/FORTAMUNDF/008/2023	EXTRACCIÓN DE AGUA CONAGUA	1,692,956.00	554,342.74
TLAL/FORTAMUNDF/009/2023	CONTRATACIÓN DE EXAMEN ANTIDOPING PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	51,507.83	70,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/010/2023	COMPRA DE RADIOS PORTATILES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
TLAL/FORTAMUNDF/011/2023	ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,537,500.00	
TLAL/FORTAMUNDF/012/2023	PAGO DE APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)		3,000,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/013/2023	SANEAMIENTO FINANCIERO (PAGO A PROVEEDORES 2022)		1,871,947.70
TLAL/FORTAMUNDF/014/2023	ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	7,702,564.09	9,656,569.13
TLAL/FORTAMUNDF/015/2023	PAGO DE ENRGIA ELECTRICA		1,526,488.36
	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE	891,631.99	
TOTAL		36,733,440.31	43,853,588.05

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*





Esto con base en los artículos 32, 36, 50, Y 51 de La Ley De Coordinación Fiscal y 234 Del Código Financiero Del Estado De México y Municipios, se informa, que el Gobierno Del Estado, a través de la Secretaria De Finanzas, se entregara al Municipio, de acuerdo con el calendario de ministraciones que publica la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación. Reiterando que en el Municipio de Tlamanalco deberá mantener los recursos recibidos en cuentas bancarias productivas y específicas para cada uno de los fondos por ejercicio fiscal, a efecto de generar intereses e identificar las erogaciones que se lleven a cabo los rendimientos financieros que se generen en la cuenta, se considerarán como parte de estos y se ejercerán para los mismos fines previstos en los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del supracitado fondo. Teniendo la responsabilidad de mantener estricto control del ejercicio y de la aplicación de los recursos liberados de los fondos, de acuerdo con lo señalado en el presupuesto de egresos de la federación y del gobierno del estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente; así como resguardar y custodiar la documentación comprobatoria del gasto, para acreditar la correcta aplicación de los recursos ante las instancias fiscalizadoras, así mismo, se solicita una vez aprobada la ejecución de las acciones a realizar con recursos de FORTAMUNDF 2023, la autorización para transferir los recursos de FORTAMUNDF 2023 a la cuenta de recursos propios a nombre del Municipio De Tlamanalco por aquellas ocasiones que hubieran sido financiadas con recursos propios en tanto no fuera aprobada la autorización los recursos de FORTAMUNDF 2022, retroactivo al mes de enero 2023. Lo anterior por lo dispuesto en los artículos 25, 36,37 y 38 de La Ley de Coordinación Fiscal; así como en lo dispuesto en los lineamientos de dicho programa.

El cual bajo instrucción del Señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 8 votos a favor, 1 en contra por parte de la C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y 0 abstenciones.

En uso de la palabra la C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor menciono que el motivo de su voto en contra es porque considera que no se cuenta con el soporte legal, ya que, el documento previo donde se autoriza el ingreso y egreso no se ha aprobado a la fecha.

#### **6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL (2023).**

Presidente, Síndico y Regidores para el desahogo del presente punto el cual es en base a la solicitud emitida del C. Roberto Carlos Ruiz Gómez en su Carácter de Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación quien solicita a ustedes la aprobación del Reglamento Interno Del Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el Ejercicio Fiscal (2023). Que tiene como objetivo la correcta operación de estos órganos que deben sesionar apegados a lineamientos legales. El reglamento interno del COPLADEMUN impulsa el desarrollo Municipal en materia de planeación, rendición de cuentas y acciones concretas que deben tomar en conjunto con el Gobierno y sociedad para buscar la solución a las demandas sociales y a los problemas que se presenten en los Municipios.

Esto con fundamento en los artículos 10 Y 33 Fracción III Del Bando Municipal 2023, en relación con los cardinales 26, 115 y artículo segundo transitorio de la Constitución Política

*[Vertical list of handwritten signatures]*





De Los Estados Unidos Mexicanos, así como 51 de la Ley de Planeación Del Estado de México y Municipios.

Todo lo mencionado se les hizo llegar el anexo correspondiente en tiempo y forma.

El cual bajo instrucción del Señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE TRABAJO ANUAL DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

Presidente, Síndico Y Regidores para el desahogo del presente punto el cual es en base a la solicitud de la C. Fátima Berenice Pérez Álvarez en su carácter de Coordinadora Del Instituto Municipal De La Mujer quien solicita a ustedes la autorización del Programa Integral De Actividades De Trabajo Anual De La Coordinación Del Instituto Municipal De La Mujer.

Todo lo mencionado se les hizo llegar el anexo correspondiente en tiempo y forma.

En uso de la palabra la C. Claudia Carmona Moreno, Séptimo Regidor, menciona que si se va asignar algún recurso para esta actividad por lo que el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que solo es el plan de trabajo el cual están solicitando sea aprobado.

El cual bajo instrucción del Señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**8.- ASUNTOS GENERALES.**

Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al cuerpo edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.  
Por lo que no hubo asuntos en cartera.

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente sesión y no habiendo más asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 13:32 horas del día de la Fecha.

**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**Administración 2022 – 2024**

C. Luis Enrique Sánchez Reyes  
**Presidente Constitucional**

Claudia Ivonne Castellanos Zamudio  
**Síndico Municipal**

*[Vertical list of signatures on the left margin]*





AYUNTAMIENTO DE  
**TLAMANALCO**  
2022 - 2024



*Gobierno de la Gente*

Victor Hugo Ortega Covarrubias

**Primer Regidor**

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

**Segundo Regidor**

Irving Francisco Aguilar Resenos

**Tercer Regidor**

Carolina Trueba Vega

**Cuarto Regidor**

Virgilia Rojas Vález

**Quinto Regidor**

Daniel Pérez Pacheco

**Sexto Regidor**

Claudia Moreno Carmona

**Séptimo Regidor**

Doy fe

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARCO ANTONIO SALES RIVERO



La presente hoja de firmas corresponde a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de Marzo del 2023.

